

DECRETO 2607 DE 2022

(diciembre 28)

D.O. 52.261, diciembre 28 de 2022

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase a la doctora Sandra Liliana Martínez León, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.265.578 de Bogotá, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, de la Planta de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar el presente decreto por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la doctora Sandra Liliana Martínez León.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Arturo Luis Luna Tapia.